Caso de Éxito: Gracias Daniel

En el trabajo de Daniel una vez más el trabajo previo de gestión catastral fue clave, ya que incluso la cartografía catastral además de estar desplazada el dominio público invadía su finca.

Puntualizar que no la habían heredado, mejor decir que el abuelo le había dejado las dos fincas colindantes al nieto y la finca con la casa se la había dejado a su hija en testamento pero la herencia seguía yacente. Incluso aún había que demostrar con documentos sucesorios el fallecimiento de la abuela ya que aún conservaba el usufructo vitalicio.

Una vez solucionado el problema en catastro tuvimos que iniciar un expediente de jurisdicción voluntaria para que Daniel pudiera heredar sus dos fincas directamente de su abuelo, ya que necesitábamos dos títulos públicos para poder inscribir y la herencia directa solo nos proporcionaba una escritura pública.

En el caso de la propiedad a heredar por su madre (la finca donde se encuentra la casa) heredamos de su abuelo y formalizamos un pacto sucesorio de mejora entre madre e hijo.

En este caso el tiempo era clave ya que la enfermedad que sufría la madre de Daniel es posible que un corto espacio de tiempo le impidiera poder ir a firmar en notaría.

> *Trabajo elaborado y solución definitiva para Daniel y sus descendientes.*
